

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Cuentas complementarias de activo circulante

En las cuentas complementarias de activo circulante, se controlan y se tienen identificadas las posibles disminuciones en los importes de las cuentas de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar e inventarios.

Provisión para pérdidas cambiarias.

En esta cuenta se manejan las pérdidas cambiarias que puede tener el negocio por la revaluación de la moneda nacional (peso en México) frente a las monedas extranjeras, y como consecuencia de ello obtenemos menos pesos al cambiar la moneda extranjera.

La provisión para pérdidas cambiarias aumenta, cada vez que hay una revaluación de la moneda nacional frente a las monedas extranjeras, o también disminuye el valor de los metales y piedras preciosas.

La provisión para pérdidas cambiarias disminuye, conforme se va cambiando la moneda extranjera por moneda nacional, o se da en pago, y por la venta de los metales y piedras preciosas.

Esta se determina al reconocer la revaluación de la moneda nacional frente a otras monedas extranjeras, cuando se tienen saldos en moneda extranjera en las cuentas de: caja, bancos, clientes, inversiones a plazos, cuentas por cobrar e inventarios.

Entonces, siempre que se REVALUE la moneda nacional en relación con los valores antes mencionados dará origen a una provisión para pérdidas cambiarias con su correspondiente cargo a resultados.

La provisión se cancelará de acuerdo con las disminuciones que vaya teniendo la cuenta que le dio origen.

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Elaboraremos el siguiente ejercicio para ilustrar lo antes señalado:

Se tiene en la cuenta de bancos de moneda extranjera 30,000 dls., los cuales el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 5 por cada dólar, los cuales representan \$ 150,000. Al hacer la conversión o cambiarlos por pesos.

El 15 de febrero de 2018 la moneda nacional se revaluó en un 20% y ahora el tipo de cambio es de \$ 4 por dólar. Si en esta fecha, los dólares los cambiamos por pesos, únicamente obtendríamos \$ 120,000, por lo cual la pérdida cambiaria haciende a \$ 30,000, si la inversión en moneda extranjera que tenemos en bancos no la cambiamos a pesos se deberá de registrar la provisión correspondiente para pérdidas cambiarias como sigue:

El asiento contable que se elaboraría al 15 de febrero para registrar la provisión una vez conocida la revaluación en la cual se obtiene una pérdida cambiaria de \$ 30,000. Es como sigue:

CARGO	Gastos financieros	\$ 30,000	
	pérdidas cambiarias		
CRÉDITO	Provisión para pérdidas cambiarias		\$30,000.

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

La cuenta de bancos, en el Balance General al 28 de febrero, considerando que no hubo ningún asiento contable adicional que la afecte, se presenta como sigue:

Bancos (en moneda extranjera)	\$ 150,000
Provisión para pérdidas cambiarias	<u>(30,000)</u>
Bancos, neto	\$ 120,000

O bien, se presenta el rubro o concepto de bancos en el Balance General, de la siguiente manera:

Bancos, neto (nota 1)	\$ 120,000
-----------------------	------------

En la nota se explicaría la integración de la cuenta.

Siguiendo con el ejemplo anterior, ahora supongamos que para pagarle a un proveedor se cambió por moneda nacional 15,000 dls. a un tipo de cambio de \$ 4 por uno, expidiendo el cheque correspondiente.

Considerando que en nuestra cuenta de bancos tenemos registrados 30,000.dls. a un tipo de cambio de \$5 por dólar y que registramos el 20% de la revaluación de la moneda nacional.

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

El asiento contable correspondiente es como sigue:

CARGO	Proveedores	\$60,000	
CARGO	Provisión para pérdidas cambiarias	15,000	
CRÉDITO	Bancos		\$ 75,000
	Moneda extranjera		

Con este asiento, la cuenta de bancos en moneda extranjera y la provisión para pérdidas cambiarias, quedan como sigue:

En bancos (en moneda extranjera)	\$ 75,000
Provisión para pérdidas cambiarias	(15,000)
Bancos, neto	<u>\$ 60,000</u>

La presentación en el Balance General es como sigue:

Bancos, neto · (nota 1)	\$60,000
-------------------------	----------

En las notas aclaratorias a los estados financieros, se explicará cómo se integra el importe que se presenta en el Balance General como saldo en la cuenta de bancos, neto (nota 1) y si existieran cuentas bancarias en pesos y en moneda extranjera, también se explicarían en la nota 1.

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Provisión para cuentas incobrables o de difícil recuperación

En esta cuenta se manejan los derechos de cobro que ya se mandaron al departamento legal para su gestión de cobro y que la opinión de los abogados no es satisfactoria. O el mismo departamento de créditos y cobranzas las seleccionó por problemas en la gestión de cobranzas.

La provisión para cuentas incobrables o de difícil recuperación aumenta, cada vez que se detectan cuentas por cobrar de difícil recuperación o que se consideran incobrables.

La provisión para cuentas incobrables o de difícil recuperación disminuye, por cobro de las cuentas o por la cancelación de aquellas que ya no se recuperarán.

La provisión para cuentas incobrables o de difícil recuperación, es originada cuando en la cartera de clientes o en las cuentas por cobrar, en moneda nacional o extranjera se tiene identificadas por el personal de gestoría de cobranza, o por la opinión del Departamento Legal interno o externo de la empresa, aquellas cuentas que no se van a recuperar en las condiciones pactadas originalmente.

Es obligatorio determinar y aplicar en el Estado de Situación Financiera o Balance General, el importe de la provisión para cuentas incobrables o de difícil recuperación y de lento movimiento, para dar cumplimiento a la norma contable, que es la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y proporcionar información financiera confiable en relación con las cuentas por cobrar, a los accionistas y al público interesado en el negocio.

Por otro lado, es importante recordar que para efectos fiscales la cancelación de una cuenta de clientes o por cobrar deberá ser justificada y respaldada con la opinión profesional de un abogado, en la cual se señale los motivos por los que se consideró que la cuenta no es recuperable.

Para determinar el importe de la provisión para cuentas incobrables o de difícil recuperación y de lento movimiento, usaremos el método siguiente:

Método para determinar por el conocimiento de la cartera de clientes y las cuentas por cobrar.

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Este método consiste en que el personal de gestión de cobranzas o de créditos y cobranzas determinará el importe de esta provisión, de acuerdo con el conocimiento de la situación real que guarda cada una de las cuentas que tienen para su gestión de cobranza y de las personas o empresas que adeudan al negocio, apoyados por el Departamento Legal interno o externo del negocio.

Para ilustrar el movimiento de las provisiones de cuentas incobrables o de difícil recuperación así como la provisión para cuentas de lento movimiento, elaboraremos los siguientes ejercicios:

De acuerdo con el gestor de cobranza y el departamento legal se determinó que en la cartera de clientes, existen saldos de difícil recuperación o incobrables por un importe de \$ 100,000 en el mes de enero del año en curso y la cartera de clientes asciende a un total de \$ 950,000. .

El asiento correspondiente es como sigue:

CARGO	Gastos de venta cuentas incobrables	\$ 100,000	
CRÉDITO	Provisión para cuentas incobrables		\$ 100,000

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

La presentación en el Balance General, suponiendo que las cuentas incobrables únicamente corresponden a la cuenta de clientes y que no hubo ningún asiento contable adicional que la afecte, es como sigue:

Cientes	\$ 950,000
Provisión para cuentas incobrables	(100,000)
Cientes, neto	<u>\$ 850,000</u>

Provisión para mermas, mercancía obsoleta o de lento movimiento.

Esta cuenta es creada cuando los productos que se manejan están sujetos a restricciones de tiempo para consumo o utilización.

La provisión para mermas aumenta, cada vez que se determina el importe de las mercancías no consumidas o utilizadas en el tiempo indicado. El procedimiento utilizado comúnmente para la determinación de esta provisión es aplicar un porcentaje de merma a los volúmenes de producción.

La provisión para mermas disminuye, por la venta del producto o llevar a resultados la parte no recuperable del producto.

Esta provisión es creada, cuando se detectan en los almacenes la existencia de inventarios o mercancía que se encuentra dañada, obsoleta o de lento movimiento, para cumplir con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el cual nos dice que se deberá crear esta provisión cuando se detecte inventarios o mercancía en las condiciones anteriormente señaladas.

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Un procedimiento que se puede utilizar para provisionar las mermas de mercancías (almacén o inventario), es de acuerdo con la experiencia que tiene el negocio en el manejo de las mismas, determinando un porcentaje de las ventas netas realizadas.

Por ejemplo:

El negocio tiene una venta mensual de yogur en el mes de Enero de 2017, por \$ 55,000, y el costo de esta mercancía vendida es de \$ 35,000; se estima que hay merma en el producto del 5% como consecuencia de la descomposición del producto por el tiempo, por lo que los clientes nos devolverán la mercancía descompuesta.

El asiento contable correspondiente es como sigue:

CARGO	Gastos de venta	\$ 1,750	
	Mermas de mercancía		
CRÉDITO	Provisión para mermas de mercancía		\$ 1,750

El 28 de febrero del mismo año, la cuenta de inventario de mercancía asciende a\$ 75,000, y se tiene creada en el mes de enero un provisión para mermas por la cantidad de\$ 1,750. La provisión para mermas de mercancías se cancelará conforme nos vayan devolviendo los clientes la mercancía en descomposición.

La presentación del almacén (inventarios o mercancía) en el Balance General será como sigue:

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Almacén (inventarios o mercancías)	\$ 75,000
Provisión para mermas de mercancía	<u>(1,750)</u>
Almacén (Inventarios o Mercancías), neto	\$ 73,250

Concepto de mercancía obsoleta.

Por mercancía obsoleta nos referimos a aquella mercancía que por sus características propias ha sido rebasada por la tecnología o por nuevos implementos.

Esta mercancía ya no es requerida por los clientes y como consecuencia debemos de castigar su costo de adquisición para venderla a precio de remate o destruirla:

En esta cuenta se manejan el importe de la mercancía que ya no cumple con los requisitos de calidad o ya no puede ser utilizada por la innovación de nuevos productos, además por la mercancía que tiene más de un año en el almacén y no ha podido ser vendida.

La provisión para mercancía obsoleta y de lento movimiento aumenta, cada vez que se detecta mercancía que ya no es parte de la operación del negocio, y por la mercancía que no ha sido desplazada en el ciclo normal de operaciones o con un año más de antigüedad en el almacén .

La provisión para mercancía obsoleta y de lento movimiento disminuye, por la venta de la mercancía o su destrucción.

El importe de la mercancía obsoleta deberá determinarse por los empleados encargados de los diferentes almacenes del negocio. Además deberá de ser segregada de los demás materiales o mercancías con el fin de tener un control sobre las mismas.

A continuación analizaremos ejemplos de operaciones que involucran mercancía obsoleta, considerando mercancía castigada en su costo o que se destruye o se done a alguna institución de beneficencia:

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

El negocio dentro de sus inventarios cuenta con mercancía obsoleta, la cual fue determinada por los responsables de los almacenes a solicitud de la gerencia del negocio y éstas ascienden a \$ 300,000, de mercancía rebasada por la tecnología y que está en desuso, por lo que se puede recuperar únicamente la cantidad de \$ 100,000, si se remata. Además se cuenta con \$80,000, de mercancía que ni rematándola es susceptible de venta, por lo cual, es necesario su destrucción.

Para determinar la provisión para mercancía obsoleta se analizará la información con que se cuenta para proceder a determinar el asiento contable.

Costo de la mercancía	\$ 300,000
Valor de recuperación, de rescate o de desecho	(100,000)
Pérdida por obsolescencia o merma	<u>\$ 200,000</u>

El asiento contable sería como sigue:

CARGO	Gastos de venta	\$200,000	
	Mercancía Obsoleta		
CRÉDITO	Provisión para mercancía obsoleta		\$200,000

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Considerando que únicamente tuviéramos ese material en el almacén (inventarios o mercancía), su presentación en el Balance General es como sigue:

Almacén (Inventarios o Mercancías)	\$ 300,000
Provisión para mercancía obsoleta	(200,000)
Almacén (Inventarios o Mercancías), neto	<u>\$ 100,000</u>

Como se puede observar, el saldo de la cuenta del almacén (inventarios o mercancías) no se ha afectado, sigue con su importe original y la cuenta de provisión para mercancía obsoleta se encuentra disminuyéndola para presentar dentro del Balance General, el importe de la mercancía a su valor de recuperación de rescate o de desecho.

Siguiendo con la segunda parte del ejercicio, analizaremos el tratamiento contable para la mercancía que se va a destruir.

Se tiene mercancía con un costo de adquisición de \$ 80,000, la cual va a ser destruida por inservible.

El asiento contable es como sigue:

CARGO	Gastos de venta (mermas)	\$80,000	
CRÉDITO	Almacén (Inventarios)		\$80,000

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

Es importante recordar que los asientos contables que se están registrando por este concepto, se está realizando dentro del marco de las normas contables, sin embargo, en el caso de destrucción de mercancía o donación, es importante apegarnos a las reglas que nos marca la legislación fiscal vigente para proceder a destruir o donar mercancía o cualquier otro activo del negocio. Para poderlo considerar un gasto de acuerdo con la ley fiscal.

Concepto de mercancías de lento movimiento.

En la partida de Inventarios (Almacén o mercancías), recordaremos que es una cuenta de activo circulante, las cuales tienen una alta rotación y una de sus características es que se debe de realizar o convertir a dinero en un plazo máximo de 12 meses a partir de la fecha del Balance General. La mercancía que se encuentra en los almacenes con un plazo mayor de un año, es mercancía que por algunas circunstancias no ha podido ser desplazada y nos indica que puede ocasionar una pérdida para el negocio.

Por ejemplo:

El negocio tiene inventarios por \$ 1 '000,000, dentro de la cual existen mercancías de lento movimiento por \$ 75,000, las cuales no han podido ser vendidas por diferentes circunstancias, siendo su valor de rescate, de recuperación o de desecho de \$ 30,000, lo cual nos indica que puede ocasionar una pérdida para el negocio de \$ 45,000 .

El asiento contable correspondiente es como sigue:

CARGO	Gastos de venta	\$ 45,000	
	Inventarios de lento movimiento		
CRÉDITO	Provisión por inventarios de lento movimiento		\$45,000

Registro Contable de las Cuentas Complementarias de Activo

La presentación del Balance General de los inventarios (Almacén o mercancías) es como sigue:

Almacén (Inventarios o Mercancías)	\$ 1 '000,000
Provisión por inventarios de lento movimiento	<u>(45,000)</u>
Almacén (Inventarios o Mercancías), neto	\$ 955,000

MATERIAL DIDÁCTICO PARA CLASE DE CONTABILIDAD III. INSTITUTO SUPERIOR DE COMPUTACIÓN S.C. 2007. [EN LÍNEA],
[FECHA DE CONSULTA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018] P. 27,28,29,30,31,32,33,34,35 DISPONIBLE EN WEB:
[HTTPS://CUADERNOSDELPROFESOR.FILES.WORDPRESS.COM/2016/01/U-2-CONTABILIDAD-III.PDF](https://cuadernosdelprofesor.files.wordpress.com/2016/01/u-2-contabilidad-iii.pdf)